RESOLUCIÓN Nº 528/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO DANIEL CALONGA, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018. "**REPARACION DE CAMINO 5º ETAPA. CALLE 6, CONTINUACION DE LA CALLE 11 Y 12. CRUCE GUARANI, COLONIA ANAHI".----------**

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "REPARACION DE CAMINO 5º ETAPA. CALLE 6, CONTINUACION DE LA CALLE 11 Y 12. CRUCE GUARANI, COLONIA ANAHI"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES,** presenta la oferta más baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, propiedad del Sr. Sergio Daniel Calonga, con RUC Nº 4742491-6,** por un monto total de **Gs.150.981.476 (Guaraníes Ciento cincuenta millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y seis),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"REPARACION DE CAMINO 5º ETAPA. CALLE 6, CONTINUACION DE LA CALLE 11 Y 12. CRUCE GUARANI, COLONIA ANAHI".----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 14 de Agosto de 2018.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Secretario Municipal
Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. Carlos Vicente Riveros C.
Intendente Municipal
Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL